



**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Ciudad de México, a 26 de junio de 2014.

**CIRCULAR No. 49**

**C.C.Titulares y/o Encargados del Despacho de la  
Secretaría Administrativa, Contraloría General y  
Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con  
Autonomía de Gestión del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la modificación a los artículos 27 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal" (ACU-27-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Ordinaria de 26 de junio de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el Acuerdo de mérito y su Anexo, para que por su conducto se haga del conocimiento del personal del Instituto Electoral.

Para lo anterior, se remite copia del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**

LPCP/JCNE/AT/GML/fm